

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:
Manglio Edilmar Camposeco Castillo
Alcande Municipal
Municipalidad de San Antonio Huista
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcande Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	24
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	24
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	28
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	30
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	30
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	31
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	32
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:

Manglio Edilmar Camposeco Castillo
Alcande Municipal
Municipalidad de San Antonio Huista
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcande Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0305-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Antonio Huista, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Antonio Huista, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Concejo Municipal no fiscaliza operaciones financieras y administrativas
2. Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas



3. Deficiente supervisión de proyectos

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Cesar Rene Velasquez Argueta (Coordinador) y Lic. Wilson Aparicio Maldonado Escobar (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR RENE VELASQUEZ ARGUETA
Coordinador Independiente

Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0305-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Edificios e Instalaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Bienes de Uso Común, Retenciones por pagar, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos: Sueldos y Salarios, Bienes de Consumo e Intereses Préstamos Internos.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 13 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales y 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1112 Bancos, presenta un saldo de Q.1,049,101.58, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, 1 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014 correspondientes.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de Q.56,476,920.36, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y planta en operación Q.18,549,164.77, Construcciones en proceso Q.17,506,713.17, Bienes de Uso común Q.19,248,289.57 los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.



Proyectos de Inversión Social

Al 31 de diciembre de 2,014, la cuenta 1241.01 Proyectos de Inversión Social presenta en el Balance General un saldo de Q.2,028,926.19. En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre 2,014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q.193,873.51, el cual se encuentra integrado por las cuentas 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q.14,859.46, 201 Cuota I.G.S.S. Q.145,681.01, 202 Prima de Fianza Q.24,860.61, 203 Impuesto Sobre la Renta Q.400.43, 205 ISR sobre Dietas Q.8,072.00. Es importante indicar que la cuenta presenta un saldo inicia Q.48,493.80, correspondiente a años anteriores, para lo cual se solicitó su fiscalización mediante oficio al Director de la Dirección de Auditoría de Municipalidades.

Prestamos Internos a Largo Plazo

La Municipalidad reportó que tiene préstamos vigentes:

No.	Objeto del préstamo	Plazo	Tasa	Total
1	Préstamo 7713000 convenio 182-2006 de fecha 18/08/2006 para inversión financiando varios proyectos, Banco Inmobiliario	120 meses	13.50%	Q.1,349,499.99
2	Préstamo 4514060 convenio 021-2009 para Ampliación del Mercado Municipal de la Cabecera, Banco Inmobiliario	120 meses	13.50%	Q.1,993,709.69
Total				Q.3,343,209.68



PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.78,063,934.46.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q1,642,507.89

Gastos

Sueldos y Salarios

Los sueldos y salarios se integran por la cantidad de Q.2,813,054.35.

Bienes de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.321,576.68.

Intereses, Préstamos Internos

Se integra por derechos sobre bienes intangibles y otros alquileres, que en el ejercicio 2014 ascendieron a de Q.641,586.00.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha seis de Diciembre de dos mil trece, en el punto sexto según Acta No. 048-2013.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.10,857,941.02.00, el cual tuvo una ampliación de Q.6,864,676.36, para un presupuesto vigente de Q.17,722,617.38, ejecutándose la cantidad de Q.12,841,947.27 (72.46% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q 34,561.00, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.364,096.68, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.57,556.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.93,786.38, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.84,804.56, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,645,894.89 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.10,561,247.76; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 82% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.10,857,941.02, el cual tuvo una ampliación de Q6,864,676.36, para un presupuesto vigente de Q.13,860,044.59, ejecutándose la cantidad de Q.13,860,044.50 (78.20% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,019,223.32, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.1,615,098.49, 12 Mejoramiento a la salud y el ambiente, la cantidad de Q.802,302.14, 13 Red Vial, la cantidad de Q.4,492,703.56, 14 Gestión de la Educación Q.330,957.54, 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.800,347.63 y 99 Servicios a la Deuda, la cantidad de Q.3,799,411.82, de los cuales el programa 13 Red Vial, es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 32% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Punto Séptimo, según Acta del Consejo Municipal No. 01-2015 de fecha 02 de Enero 2,015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q.7,796,085.80 y transferencias por un valor de Q. 5,636,956.01, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Antonio Huista Huehuetenango reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Antonio Huista Huehuetenango, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Banco Inmobiliario otorgó Préstamo 7713000 convenio 182-2006 de fecha 18/08/2006 con saldo de Q.1,349,499.99 por préstamo para inversión financiando varios proyectos y otro otorgado por el Banco Inmobiliario préstamo 4514060 convenio 021-2009 para ampliación del Mercado Municipal de la Cabecera con saldo de Q.1,993,709.69.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no realizó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2014.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 08 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo No. 01 Relacionados con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO
 Codigo entidad: 1210-1324

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 16/02/2015
 Hora: 10:26:38a.
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2014

ACTIVO	ACTIVO	PASIVO	PASIVO
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	1,049,101.58	2113 Gastos del Personal a Pagar	193,873.51
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,049,101.58	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	193,873.51
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	193,873.51
1133 Anticipos	480,959.35	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	480,959.35	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,530,060.93	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	3,343,209.68
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,343,209.68
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	18,349,164.77	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	165,327.83
1232 Maquinaria y Equipo	556,172.43	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	165,327.83
1233 Tierras y Terrenos	616,380.42	Total de PASIVO NO CORRIENTE	3,508,537.51
1234 Construcciones en Proceso	17,506,713.17	Total de PASIVO	3,702,411.02
1238 Bienes de Uso Común	19,248,289.57	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	56,476,920.36	3100 PATRIMONIO NETO	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3110 Patrimonio Municipal	
1241 Activo Intangible Brevi	2,028,926.19	3112 Resultado del Ejercicio	-4,137,774.32
Total de ACTIVO INTANGIBLE	2,028,926.19	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-17,592,663.68
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	58,505,846.55	Total de Patrimonio Municipal	-21,730,438.00
Total de ACTIVO	60,035,907.48	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	-21,730,438.00
Total ACTIVO	60,035,907.48	Total Pasivo + Patrimonio	56,333,496.46

F

Maikín Arby Lemus Morales
 Director Financiero Interino Municipal

F

Luis Arturo Hernández
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 2801

F

Manglio Edilmar Zamposeco Castillo
 Alcalde Municipal



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO
 Codigo entidad: 1210-1324


Página: Página 1 de 1
 Fecha: 16/02/2015
 Hora: 10:25:40a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,280,699.51
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,280,699.51
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	34,561.00
5112	Impuestos Indirectos	34,561.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	364,096.68
5122	Tasas	37,954.84
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	306,659.84
5126	Multas	4,000.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	15,482.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	151,342.38
5142	Venta de Servicios	151,342.38
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	84,804.56
5161	Intereses	70,804.56
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	14,000.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,645,894.89
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	3,387.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,642,507.89
6000	GASTOS	6,418,473.83
6100	GASTOS CORRIENTES	6,418,473.83
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,303,741.31
6111	Remuneraciones	2,813,054.35
6112	Bienes y Servicios	703,990.08
6113	Depreciación y Amortización	1,786,696.88
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	833,666.00
6121	Intereses y Comisiones	641,586.00
6124	Otros Alquileres	192,080.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	248,566.52
6142	Otras Pérdidas	248,566.52
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	32,500.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	32,500.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,137,774.32

F 
Maikin Arbey Lemus Morales
 Director Financiero Municipal

F 
Lic. Luis Arturo Hernández
 Contador Publico y Auditor Interno
 Colegiado No. 2801

F 
Manglio Edilmar Camposeco Castillo
 Alcalde Municipal



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA HUEHUETENANGO
 ESTADO DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

INGRESOS:

Clase	Concepto	Presupuesto Asignado	Saldo de Caja	Modificaciones	Presupuesto Vigente (Q)	Ejecutado Percibido
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	81,500.00	0.00	0.00	81,500.00	34,561.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	433,400.00	0.00	10,000.00	443,400.00	364,096.68
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION	160,300.00	0.00	0.00	160,300.00	57,556.00
14	INGRESOS DE OPERACION	307,000.00	0.00	0.00	307,000.00	93,786.38
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,000.00	0.00	15,000.00	40,000.00	84,804.56
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,665,124.28	0.00	22,779.85	1,687,904.13	1,645,894.89
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,185,616.74	0.00	4,979,816.61	13,165,433.35	10,561,247.76
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	1,815,288.84	1,815,288.84	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	0.00	21,791.06	21,791.06	0.00
	TOTAL	10,857,941.02	0.00	6,864,676.36	17,722,617.38	12,841,947.27

EGRESOS:

Actividad	Descripción	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado
01	ACTIVIDADES CENTRALES	2,380,692.08	120,736.84	2,501,428.92	2,019,223.32
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,742,055	447,217.8	1,786,776.78	1,615,098.49
12	MEJORAMIENTO A LA SALUD Y EL AMBIENTE	716,248.2	107,515.59	823,763.79	802,302.41
13	RED VIAL	2,126,306.82	283,523.05	4,961,541.87	4,492,703.56
14	GESTION A LA EDUCACION	395,426.24	101,695.96	1,497,122.2	330,957.54
15	CULTURA Y DEPORTES	618,000	2,174,833.56	835,483.56	800,347.63
99	SERVICIO A LA DEUDA	287,921.268	1,472,875.58	4,226,500.26	3,799,411.82
	TOTAL	10,857,941.02	6,864,676.36	17,722,617.38	13,860,044.50

RESUMEN:


Ingresos Percibidos	12,841,974.27
Egresos Ejecutados	13,860,044.50
Déficit Presupuestario	-1,018,070.23

NOTA: El infrascrito Director Financiero Municipal CERTIFICA: que el presente estado de liquidación del presupuesto de ingresos y egresos de la Municipalidad de San Antonio Huista, Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad de Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL) dando como resultado en el ejercicio fiscal 2014 un déficit presupuestario de UN MILLON DIECIOCHO MIL SETENTA QUETZALES CON 23/100.


 Manglio Edilmar Camposco Castillo
 Alcalde Municipal


 Luis Arturo Hernández
 Auditor Interno

 Lic. Luis Arturo Hernández
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 2801


 Maikin Arbey Lemus Morales
 Director Financiero Municipal



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA

HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.

Teléfono: 7780-4125/7780-4412/7780-4108

Correo electrónico: munisanantoniohuista2012@hotmail.com



PRESENTACION DE INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo estipulado en el artículo 42 del decreto 101-97 ley orgánica del presupuesto en el cual estipula que todas las Municipalidades del país deben presentar a más tardar el 31 de Enero de cada año, los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año anterior.

En todas las Municipalidades y empresas, la contabilidad se registra por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL); estos registros deben ser revisados por el encargado de Contabilidad de cada entidad para que los mismos presenten razonablemente la situación económica, Financiera y Patrimonial de la Institución.

Sin embargo dichos estados financieros no deben ser vistos solo como un requisito legal más bien debe complementarse con elementos que ayuden a la gestión Municipal para la toma de decisiones.

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALES

Al finalizar el ejercicio fiscal y luego de realizar el proceso de revisión y regularizaciones contables, la Administración Financiera Municipal da a conocer al Consejo Municipal los estados financieros municipales, sin embargo se hace necesario detallar la situación económica, financiera, patrimonial, ingresos y egresos producto de la gestión municipal y estos deben ser preparados a decuadamente para ser presentado a nivel interno o externo.

Esta información resulta útil para la toma de decisiones de las autoridades, funcionarios y empleados municipales, así también para las instituciones a fines a la gestión municipal.

La presentación del informe de los Estados Financieros contiene la siguiente información y documentación:

- 1) Nota de presentación de los Estados Financieros
- 2) El Balance General de la entidad al 31 de Diciembre del 2014
- 3) El Estado de Resultados de la Municipalidad al 31 de Diciembre del 2014
- 4) Las notas necesarias para comprender o aclarar la información que suministren los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA****HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.**

Teléfono: 7780-4125/7780-4412/7780-4108

Correo electrónico: munisanantoniohuista2012@hotmail.com

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****NOTA No. 1
BASE LEGAL**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 42 del decreto 101-97 ley orgánica del presupuesto en el cual estipula que todas las Municipalidades del país deben presentar a más tardar el 31 de Enero de cada año, los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año anterior.

Los registros se realizan en base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento de lo devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA**

Los estados Financieros de la entidad Municipal de San Antonio Huista, están expresados en quetzales moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3
PERIODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el periodo fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento de lo devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA

HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.
 Teléfono: 7780-4125/7780-4412/7780-4108
 Correo electrónico: munisanantoniohuista2012@hotmail.com



Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6
 BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: De Desarrollo Rural y Crédito Hipotecario Nacional las cuales están conformadas por fondo común.

Integración de saldo de bancos al 31 de diciembre del 2014

CUENTAS	SICOIN GL		CONCILIACIONES LIBRO DE BANCOS	DIFERENCIA SICOIN GL Y LIB.
	CONTABILIDAD	BOLETIN CONSOLIDADO		
CUENTA UNICA (3056011287)	Q 1,045,929.25	Q 1,045,929.25	Q 1,050,504.73	Q 4,575.48
RECAUDADORA (3056001065)	Q -	Q -	Q 136.32	Q 136.32
CREDITO HIPOTECARIO	Q 3,172.33	Q 3,172.33	Q 3,172.33	Q -
TOTAL	Q 1,049,101.58	Q 1,049,101.58	Q 1,053,813.38	Q 4,711.80

Se consigna una diferencia de Q 4,711.80 los cuales se integran en el cuadro a continuación:

DIFERENCIA	
OPERACIONES PENDIENTES DE REGISTRO	
Intereses de la Cuenta 3056001065	Q 136.32
Intereses de la Cuenta 3056011287	Q 4,575.48
TOTAL	Q 4,711.80

**NOTA No. 7
 ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el decreto 57-92 Ley de contrataciones del Estado.





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA

HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.
 Teléfono: 7780-4125/7780-4412/7780-4108
 Correo electrónico: munisanantoniohuista2012@hotmail.com



SMP	EN	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NIT	ANTICIPO OTORGADO	ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO POR AMORTIZAR	SALDO SEGUN CONTA	ITEFINAN
266	24	CASTILLO,BARRIOS, ADRIANGUALBERT R	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO LA LAGUNA SECA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	1772096	Q 165,760.00	Q 100,000.00	Q 65,760.00	Q 65,760.00	21-0101-0001-0-0-2
277	26	VAREZ,HERNANDEZ, WILLIAM,ROCAE L	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON INDEPENDENCIA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	18155960	Q 172,013.00	Q 94,241.51	Q 137,771.49	Q 137,771.49	21-0101-0002-0-0-2 31-0101-0004-277-1-2
276	27	VAREZ,HERNANDEZ, WILLIAM,ROCAE L	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA CABANA, ALDEA RANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	18155960	Q 130,448.00	Q -	Q 130,448.00	Q 130,448.00	31-0101-0004-276-1-2 22-0101-0002-0-0-2
275	28	VAREZ,HERNANDEZ, WILLIAM,ROCAE L	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PLAN GRANDE, ALDEA RANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	18155960	Q 173,385.32	Q 33,400.66	Q 137,984.66	Q 137,984.66	21-0101-0001-0-0-2
							Q 480,959.35	Q 480,959.35	

NOTA No. 8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 52,355,404.82** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2014		Q 38,970,207.19
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2014	Q 56,476,920.36	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q 17,506,713.17	Q 38,970,207.19
DIFERENCIA		Q -

8.1 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso

MAYOR AUXILIAR	R	SMP	PROYECTO	PAGADO
1234	01	127	Energía Eléctrica Plan Rancho Viejo	Q 90,000.00



5. Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA

HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.

Teléfono: 7780-4125/7780-4412/7780-4108

Correo electrónico: munisanantoniohuista2012@hotmail.com



1234	01	28	Proyecto de Agua de la <u>Hermita</u> Rancho Viejo	Q	594,224.00
1234	01	103	<u>Conformacion y balastro</u> la garita a la cabaña Rancho Viejo	Q	400,000.00
1234	01	167	Balastro de <u>carretera Yulmuç</u> a la Aldea Pajal (estudio)	Q	80,000.00
1234	01	101	Pavimento Canton Recreo	Q	747,841.60
1234	01	13	Apertura mas balastro <u>carretera los mangalitos</u>	Q	728,055.25
1234	01	25	Proyecto de Agua la <u>Cieneguita</u>	Q	550,000.00
1234	01	82	Balastro de <u>carretera de Canton Refroma</u> Pajal a Cajuil	Q	50,000.00
1234	01	100	<u>Apertura</u> <u>carretera Chapac</u> , San Antonio Huista	Q	641,505.40
1234	01	118	Parqueo Estadio Municipal	Q	250,645.81
1234	01	2	Agua potable por <u>honneo</u> El Pajal	Q	886,805.31
1234	01	27	Proyecto de Agua <u>Covegual</u> Cipresales San Jose	Q	685,016.35
1234	01	72	Pavimento de calle Canton Norte Parte Alta	Q	410,706.75
1234	01	79	Balastro de el <u>Chalum</u> a <u>Covegual</u>	Q	180,000.00
1234	01	9	Pavimento de calle Canton Central, San Antonio Huista	Q	110,000.00
1234	01	106	Pavimento Canton Independencia	Q	80,000.00
1234	01	39	<u>Paviemento</u> <u>calle entrada</u> Principal a San Antonio Huista	Q	60,000.00
1234	01	66	Apertura de <u>Carretera los</u> Cipresales, San Jose y <u>Covegual</u>	Q	145,000.00
1234	01	78	Balastro a <u>Carretera Chapac</u>	Q	300,000.00
1234	01	120	<u>Carretera de</u> Rancho Viejo a Pajal	Q	675,000.00
1234	01	111	Balastro mas <u>compactacion</u> de calle San Antonio Huista a Aldea Rancho Viejo	Q	117,021.03
1234	01	121	Pavimento Aldea Rancho Viejo	Q	400,000.00
1234	01	23	Proyecto de Agua Canton Reforma Pajal	Q	560,700.00
1234	01	114	Puente Vehicular Cabecera Municipal, San Antonio Huista	Q	275,597.80
1234	01	213	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL, DEL CASERIO SAN JOSE EL COYEGUAL AL CASERIO LOS CIPRESALES.	Q	455,577.00
1234	01	212	"MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TABLON VIEJO ALDEA EL TABLON, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO. SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO 06-2012	Q	1,175,432.81
1234	01	240	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA EL PAJAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	2,753,700.00
1234	01	266	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LA LAGUNA SECA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	500,000.00
1234	01	269	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION CAMPO DE FUTBOL, ALDEA EL TABLON, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	255,000.00





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA

HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.
 Teléfono: 7780-4125/7780-4412/7780-4108
 Correo electrónico: munisanantoniohuista2012@hotmail.com



1234	01	275	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PLAN GRANDE, ALDEA RANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q 177,004.31
TOTAL DE LA CUENTA 1234-01				Q 14,334,833.42



MAYOR AUXILIAR	R	SMIP	PROYECTO	PAGADO
1234	02	116	Cancha de Basquet. San Antonio Huista	Q 244,730.94
1234	02	50	Estudios Varios Salud y Ambiente	Q 75,500.00
1234	02	30	Compactacion mas limpieza de carretera Rancho Viejo	Q 125,000.00
1234	02	179	Drenaje Sanitario Aldea Rancho Viejo	Q 582.30
1234	02	38	construccion de Escuela El Tablon.	Q 230,624.00
1234	02	117	Engramillado Estadio Municipal	Q 58,196.95
1234	02	122	Parqueo Rastro Municipal	Q 22,216.80
1234	02	190	Sistema de alcantarillado sanitario La Laguna Nojaya Cipresales La Estancia, Plan Grande y Yulmuc	Q 316,046.75
1234	02	212	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CASERIO TABLON VIEJO, ALDEA EL TABLON, SAN ANTONIO HUISTA.	Q 30,000.00
1234	02	215	Costruccion Sistema de Agua Potable (2 casetas de Cloracion) Aldea Nojoyá Caserio las Galeras y Cieneguita.	Q 13,500.06
1234	02	217	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario	Q 42,085.51
1234	02	207	Mejoramiento Mercado (techo estructura metalica) Cabecera Municipal San Antonio Huista.	Q 55,975.00
1234	02	208	Mejoramiento escuela Primaria Canton Reforma San Antonio Huista.	Q 58,533.55
1234	02	209	MEJORAMIENTO DE ESCUELA PREPRIMARIA CANTON INDEPENDENCIA SAN ANTONIO HUITA.	Q 27,091.50
1234	02	49	Estudios Varios Salud y Ambiente	Q 8,000.00
1234	02	210	Mejoramiento Escuela Primaria Canton Recreo San Antonio Huista.	Q 19,217.30
1234	02	213	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SAN JOSE EL COYEGUAL A CASERIO CASERIO LOS CIPRESALES, SAN ANTONIO HUISTA	Q 30,000.00
1234	02	216	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN ESCUELA RURAL MIXTA, CASERIO PLAN GRANDE, SAN ANTONIO HUISTA	Q 19,134.85





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA

HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.
 Teléfono: 7780-4125/7780-4412/7780-4108
 Correo electrónico: munisanantoniohuista2012@hotmail.com



1234	02	225	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (ADMINISTRACION) DEL PIEDRIN AL PUENTE ALDEA RACHO VIEJO, SAH	Q 68,000.00
1234	02	228	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CANCHA DE BASQUETBOL, ALDEA NOJOYA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q 89,625.00
1234	02	229	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA INSTITUTO TELESECUNDARIA, SECTOR I CANTON NORTE, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q 24,500.00
1234	02	230	MEJORAMIENTO CENTRO(S) RECREATIVO(S) (CIRCULACION PISCINA MUNICIPAL), SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q 23,284.25
1234	02	231	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN CAMPO CASERIO EL CHALUM, COYEGUAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q 57,015.00
1234	02	242	MEJORAMIENTO RASTRO MUNICIPAL	Q 71,682.50
1234	02	246	ESTUDIOS CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA CABAÑA ALDEA RANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA HUEHUETENANGO.	Q 20,000.00
1234	02	247	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO PLAN GRANDE ALDEA RANCHO VIEJO SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q 40,000.00
1234	02	249	ESTUDIO (PLANOS PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON REFORMA SAN ANTONIO HUISTA	Q 35,000.00
1234	02	250	ESTUDIO COMPLETO (PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PRESUPUESTO) DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE ESCUELA PRIMARIA CANTON INDEPENDENCIA SAN ANTONIO HUISTA,	Q 33,000.00
1234	02	251	BACHEO DEL TRAMO DE CARRETERA QUE SE UBICA DEL CANTON YULMUC	Q 87,349.40
1234	02	252	BACHEO EN CAMINO RURAL CASERIO CAJUIL VIA ALDEA PAJAL SAN ANTONIO	Q 69,850.60
1234	02	253	PAGO POR LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL ALDEA EL TABLON HACIA EL LIMITE DEL MUNICIPIO DE JACALTENANGO.	Q 50,631.32
1234	02	254	TRABAJO ON MAQUINA RETRO ESCABADORA EN TERREPLEN DE PREDIO DE LA COMUNIDAD EN LA ALDEA NOJOYA	Q 23,500.00
1234	02	255	PAGO DE 76 HORAS DE TRABAJO CON MAQUINA RETRO ESCABADORA EN ARREGLO DE CAMPO LAS	Q 26,600.00





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA

HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.

Teléfono: 7780-4125/7780-4412/7780-4108

Correo electrónico: munisanantoniohuista2012@hotmail.com



1234	02	256	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CALLE FRENTE A FARMACIA VICTORIA CANTON CENTRAL SAN ANTONIO HUISTA	Q	42,555.50
1234	02	258	CONTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA EN ALDEA EL COYEGUAL SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO.	Q	85,907.50
1234	02	262	PROYECTO DE CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CAMINO PRINCIPAL DEL CANTON YULMUC, CASERIO IXMAL, SAN ANTONIO HUISTA.	Q	86,810.00
1234	02	263	CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL DEL CANTON REFORMA SAN ANTONIO HUISTA HUEHUETENANGO.	Q	40,060.00
1234	02	264	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSIÓN DE LA ENTRADA AL CASERIO CIPRESALES SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO.	Q	11,180.00
1234	02	280	MEJORAMIENTO RASTRO MUNICIPAL, CANTON REFORMA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO.	Q	76,838.00
1234	02	240	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA EL PAJAL SAN ANTONIO HUISTA HUEHUETENANGO	Q	1,500.00
1234	02	213	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL, DEL CASERIO SAN JOSE EL COYEGUAL AL CASERIO LOS CIPRESALES.	Q	3,000.00
1234	02	268	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON RECREO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	402,347.63
1234	02	271	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO GALERAS, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	8,000.00
1234	02	272	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL COYEGUAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	12,000.00
1234	02	274	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA RANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	12,000.00
1234	02	276	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA CABAÑA, ALDEA RANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA	Q	-
1234	02	277	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON INDEPENDENCIA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	171,207.54
1234	02	284	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CANTON ESQUIPULAS, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	10,000.00
1234	02	285	MEJORAMIENTO CALLE CANTON RECREO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	20,000.00
1234	02	293	MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	53,000.00





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.
 Teléfono: 7780-4125/7780-4412/7780-4108
 Correo electrónico: munisanantoniohuista2012@hotmail.com



1234	02	294	MEJORAMIENTO CALLE (CASA FRANCISCO MORALES HACIA MERCADO MUNICIPAL) CANTON NORTE, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Q	39,000.00
TOTAL DE LA CUENTA 1234-02				Q	3,171,879.75
TOTAL DE LA CUENTA 1234				Q	17,506,713.17

NOTA No.9
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta registra un total de tres millones quinientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y seis quetzales con cincuenta centavos (Q. 2,028,926.19) que corresponden a los proyectos de inversión social ejecutados en el ejercicio fiscal 2014.

NOTA No. 10
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

No	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO BOLETIN	SALDO S/CERTF.	SALDO CONTABILIDAD	DIFERENCIA
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 110,688.19	Q 110,688.19	Q 14,859.48	Q 95,828.73
201	Cuota IGSS	Q 109,618.20	Q 109,618.20	Q 145,681.01	Q (36,064.81)
202	Prima de Fianza	Q 20,144.49	Q 20,144.49	Q 24,880.81	Q (4,716.12)
205	ISR s sobre dietas	Q 1,520.00	Q 1,520.00	Q 8,072.00	Q (6,552.00)
203	Impuesto Sobre la Renta	Q 400.43	Q 400.43	Q 400.43	Q -
122	Impuesto de Timbres	Q -	Q -	Q -	Q -
	TOTAL	Q 242,367.31	Q 242,367.31	Q 193,873.51	Q 48,493.80
	Diferencia	Q 48,493.80			

Nota: La diferencia corresponde a inicialización de saldos de la administración actual que no fueron entregados por la administración anterior y convenios registrados en la presente administración.

NOTA NO. 11
PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO
 Esta cuenta representa la deuda al 31 de Diciembre del 2014 el Banco Inmobiliario





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA

HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.
 Teléfono: 7780-4125/7780-4412/7780-4108
 Correo electrónico: munisanantoniohuista2012@hotmail.com



No	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO SITUACIÓN DE LA DEUDA	SALDO SEGÚN ESTADOS DE CUENTA	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	DIFERENCIA
1	Prestamo Para Inversión Financiado Varios Proyectos	Q 1,349,499.99	Q 1,349,499.99	Q 1,349,499.99	Q -
4	Ampliación del Mercado Municipal de la Cabecera	Q 1,993,709.69	Q 1,993,709.69	Q 1,993,709.69	Q -
9	Fortalecimiento de la capacidad de inversión		Q -	Q -	Q -
	TOTAL	Q 3,343,209.68	Q 3,343,209.68	Q 3,343,209.68	Q -
	Diferencia	Q -			

NOTA 12
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Comprende los convenios firmados con el plan de prestaciones y el IGSS.

No	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO SEGÚN CERTIFICACIÓN	SALDO SEGÚN ESTADOS DE CUENTA	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	DIFERENCIA
	Convenio con el IGSS	Q 62,894.60	Q 62,894.60	Q 62,894.60	Q -
	Convenio Plan de Prestaciones	Q 102,433.23	Q 102,433.23	Q 102,433.23	
	TOTAL	Q 165,327.83	Q 165,327.83	Q 165,327.83	Q -
	Diferencia	Q -			

NOTA No. 13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre del 2014 asciende a la cantidad de Q. 78,063,934.46

NOTA No. 14
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA

HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.
 Teléfono: 7780-4125/7780-4412/7780-4108
 Correo electrónico: munisanantoniohuista2012@hotmail.com



desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q 17,592,663.68
Resultado del Ejercicio	Q 4,137,774.32
Resultados Acumulados	Q21,730,438.00

ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 19

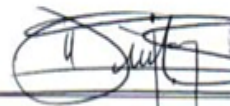
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre 2014 son producto de la gestión municipal y Transferencias Comientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de La Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Comientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,280,699.51.

NOTA 20

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre 2014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos, así como los gastos de inversión social del año 2013. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 6,418,473.83.

F 
 Maikin Arbey Lemus Morales
 Director Financiero Municipal

F 
 Luis Arturo Hernández
 Auditor Interno

Lic. Luis Arturo Hernández
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 2801

F 
 Manglio Edilmar Composeco Castillo
 Alcalde Municipal



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Concejo Municipal no fiscaliza operaciones financieras y administrativas

Condición

Al realizar la evaluación de egresos, se constató, que se registraron documentos por gastos de los cuales no cuentan con el respectivo razonamiento, ni aval por parte de los miembros que integran la Comisión de Finanzas de la Municipalidad correspondiente a los meses de enero a agosto de 2014.

Criterio

El Decreto No. 12-2002, del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas en el artículo 35: Atribuciones generales del Concejo Municipal, establece son atribuciones del Concejo Municipal: a).....d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración.

Causa

La Comisión de Finanzas no ha cumplido con el Control Interno en el área administrativa y financiera, como lo estipula la normativa legal vigente.

Efecto

Provoca que los recursos financieros de la municipalidad no sean utilizados para los fines y objetivos programados y transparentes por lo que se pone en riesgo la pérdida y la apropiación indebida de los mismos.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones a la Comisión de Finanzas para ejercer las competencias que le enmarca el Código Municipal, que es el control y fiscalización de la administración municipal, a efecto que los recursos económicos de la entidad no sean apropiados para uso particular o que en su defecto exista la sustracción de los recursos públicos.

Comentario de los Responsables

Según Acta No.076 del libro L dos, Veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro, de fecha 06 de Abril de 2,015, los responsables no presentaron pruebas de descargo, embargo manifiestan que sí se ha fallado en ese sentido; porque no se ha



fiscalizado de una manera eficiente, consecuentemente trabajaran de mejor manera para beneficio de la Municipalidad.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables aceptan las deficiencias encontradas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MANGLIO EDILMAR CAMPOSECO CASTILLO	15,000.00
CONCEJAL PRIMERO	LIZANDRO MISAEAL CAMPOSECO ARMAS	22,803.40
SINDICO PRIMERO	GILBERTO OSIEL RAMIREZ URBANO	22,803.40
Total		Q. 60,606.80

Hallazgo No. 2

Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas

Condición

Al verificar el cumplimiento a recomendaciones de auditoría anterior, se determinó que la recomendación: El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que cumpla con el plazo establecido para rendir cuentas ante la Contraloría General de Cuentas. Formulada en el hallazgo de Cumplimiento a Leyes Aplicables Número 1 en el Área Financiera Atraso en la Rendición de Cuentas, contenidas en el Informe de Auditoría Financiera Y Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013, las rendiciones de cuentas siguen entregándose con retraso, a la Contraloría General de cuentas en el período 2,014.

Criterio

Acuerdo gubernativo 192-2014 del Presidente de la república Reglamento de la Ley Orgánica de la contraloría General de Cuentas, artículo 57 “Seguimiento a las recomendaciones de auditoria. La contraloría efectuará el debido seguimiento a las auditorias que realicen los Auditores Gubernamentales, unidades de auditoria interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales independientes, así como revisar en cualquier momento los programas y papeles de trabajo elaborados por ellos. El Acuerdo número A-006-2012 del jefe de la Contraloría General de Cuentas Artículo 2 “Seguimiento a informes emitidos por los demás direcciones de auditoría. Establece cada una de las direcciones y subdirecciones de la contraloría general de cuentas emita nombramiento para



realizar auditoría deberá darle seguimiento a las recomendaciones que conste y en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo; a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso de entidades sujetas a fiscalización no las hubiere observado y cumplido en caso de reincidencia previo a poner nuevamente la sanción del auditor gubernamental, deberá documentar en sus papeles de trabajo que la secretaría general de la contraloría general de cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas.” El Acuerdo Interno Número A-57-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, 4. Normas para la Comunicación de Resultados, Norma 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones, establece: “La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría” Contraloría General de Cuentas.

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente, por el Alcalde Municipal, relacionada con el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

Efecto

Las deficiencias encontradas en su oportunidad persisten y, en consecuencia el Concejo Municipal no dispone de información confiable para la oportuna toma de decisiones.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas.



Comentario de los Responsables

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables aceptan las deficiencias encontradas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	MAIKIN ARBEY LEMUS MORALES	1,750.00
Total		Q. 1,750.00

Hallazgo No. 3

Deficiente supervisión de proyectos

Condición

Al efectuar la revisión de los documentos contenidos en el expediente y las visitas de campo al proyecto Construcción Sistema de Agua Potable, Caserío Laguna Seca, San Antonio Huista, Huehuetenango, por un monto de Q.828,800.00. Se establece que la obra no contó con la Supervisión Técnica del Ingeniero Supervisor de proyectos, debido a que no existe registro en bitácora de obra, de una continua supervisión.

Criterio

Acuerdo 09-03 Normas Generales de Control Interno gubernamentales, Norma 2.2: Supervisión, se establecerán los distintos niveles de supervisión, como una herramienta gerencial para el seguimiento y control de las operaciones, que permitan identificar riesgos y tomar decisiones para administrarlos y aumentar la eficiencia y calidad de los procesos.

Causa

Incumplimiento de la normativa legal por el Ingeniero Supervisor de Proyectos, quien no realizó la supervisión mensualmente y tampoco existe constancia de los controles internos para indicar si la obra o proyecto, se construyó con materiales de calidad.



Efecto

La deficiencia en la supervisión de obras deja en riesgo la inversión económica, efectuada por la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, gire instrucciones al Supervisor de Obras para que realicen su trabajo de forma técnica y eficiente, y cumplir lo indicado en las normas vigentes y en el Contrato aprobado.

Comentario de los Responsables

Según Acta No.076 del libro L dos, Veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro, de fecha 06 de Abril de 2,015, los responsables no presentaron pruebas de descargo y tampoco se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables aceptan las deficiencias encontradas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS	RUBEN DARIO MORALES CRUZ	12,000.00
Total		Q. 12,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

La auditoría practicada a la ejecución presupuestaria de egresos del ejercicio fiscal 2,014, específicamente al Programa 14 Red Vial, se comprobó que no se cumplió



con la publicación de los eventos en el Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN, del expediente: 1) Mejoramiento calle principal Aldea El Pajal San Antonio Huista, Huehuetenango, por un valor de Q.1,101,480.00.

Criterio

El Decreto 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil trece, Artículo 57 Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e Informes de Calidad del Gasto y Rendición de Cuentas, Establece: “La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo”.

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente por el Director Municipal de Planificación, relacionada con la publicación y actualización del avance físico y financiero de proyectos de inversión, en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Efecto

Las entidades usuarias y la población en general, no disponen de información relacionada con los proyectos de inversión y en consecuencia limita la fiscalización social de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que oportunamente actualice la información mensualmente con el avance físico y financiero de los proyectos de inversión de la Municipalidad, en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Comentario de los Responsables

Según Acta No.076 del libro L dos, Veintiséis mil ochocientos noventa y cuatro, de fecha 06 de Abril de 2,015, los responsables no presentaron pruebas de descargo indicando únicamente el Director Municipal de Planificación que pondrá más atención a este aspecto, para dar el cumplimiento correspondiente.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables aceptan las deficiencias encontradas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION D.M.P	KEVIN DAVID HERNANDEZ VILLATORO	12,000.00
Total		Q. 12,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria Anterior, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2,014, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables. estableciéndose que no se dio cumplimiento. (Ver hallazgo No.02 de Control Interno).

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MANGLIO EDILMAR CAMPOSECO CASTILLO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	LIZANDRO MISAEAL CAMPOSECO ARMAS	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	BYRON DELFIDIO CASTELLANOS CANO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ODILIO GABRIEL SALVADOR	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	LINO AURELIO CARRILLO LOPEZ	4TO. VOCAL	01/01/2014 - 31/12/2014
6	GILBERTO OSIEL RAMIREZ URBANO	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	HUGO GERARDO VELASQUEZ AMBROCIO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	MAIKIN ARBEY LEMUS MORALES	DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	REYES DIAZ ALVARADO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	KEVIN DAVID HERNANDEZ VILLATORO	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION D.M.P	01/01/2014 - 31/12/2014
11	RUBEN DARIO MORALES CRUZ	INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR RENE VELASQUEZ ARGUETA
Coordinador Independiente

Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Brindar servicios de calidad, ejecutar planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar el desarrollo y el nivel de vida de los habitantes del municipio de San Antonio Huista, Huehuetenango.

Misión (Anexo 2)

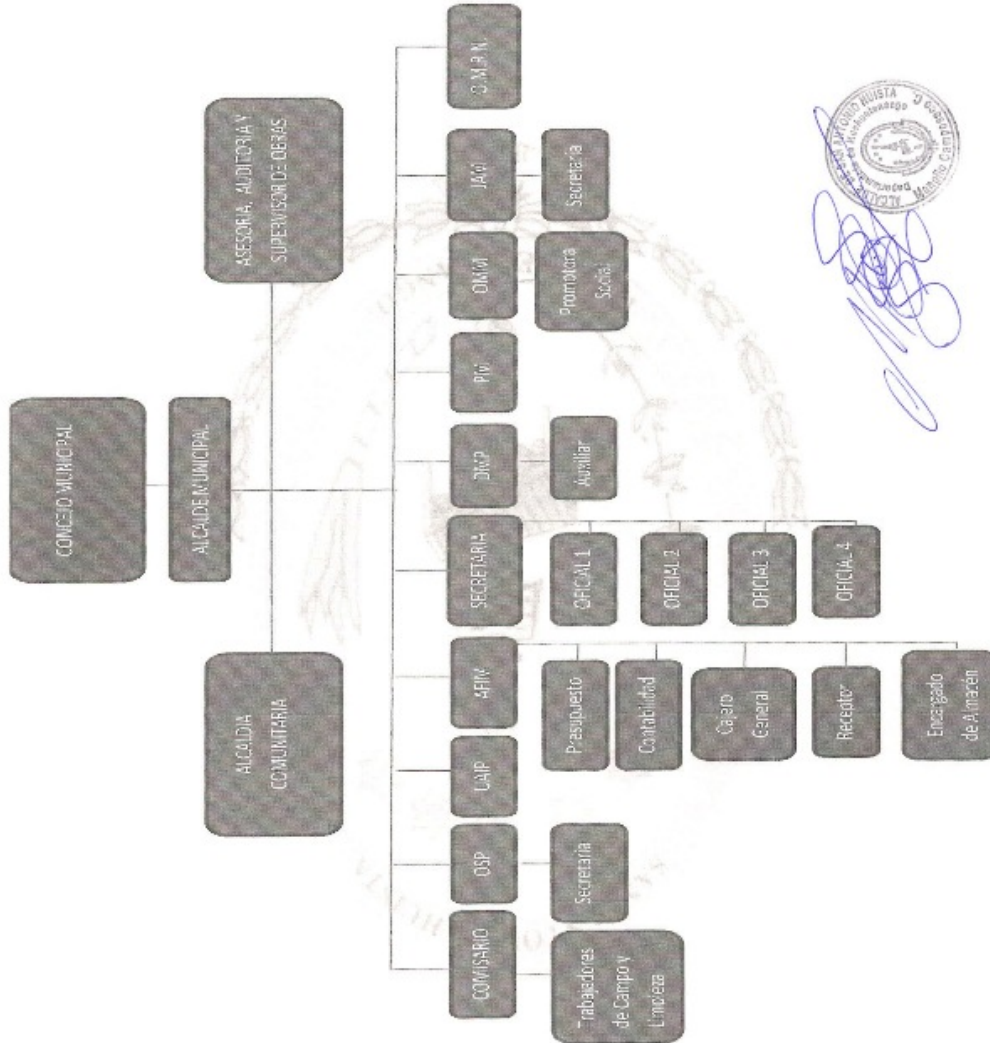
Ser una Municipalidad diferente, competitiva, destacada, ética para prestar servicios de calidad, transparente y participativa para la superación de todos los sectores del municipio de San Antonio Huista, Huehuetenango.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA
HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C.A.
 Teléfono: 7780-4125/7780-4412/7780-4108
 Correo electrónico: munisanantoniohuista2012@hotmail.com
 ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No. 4
 MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	NOE	CODIGO SNIIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
													VALOR	%	
1	2167989	89703	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TABLON VIEJO, ALDEA EL TABLON, SAN ANTONIO HUISTA.	No. 06-2012	24/09/2012	21-0101-0001, 22-0101-0001, 31-0101-0004, 32-0101-0015	CONSTRUCTORA DIMAPROC	15/10/2012	15/06/2013	Q. 1,020,255.03	Q. 773,704.03	Q. 246,551.07	Q. 1,020,255.03	100	100
2	2170078	89701	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DEL CASERIO SAN JOSE EL COYEGUAL AL CASERIO CIPRESALES, SAN ANTONIO HUISTA	No. 03-2012	16/08/2012	29-0101-0002, 31-0101-0004, 32-0101-0014	CONSTRUCTORA GENESIS	05/09/2012	05/01/2013	Q. 465,577.00	Q. 401,654.96	Q. 53,922.04	Q. 465,577.00	100	100
3	2771217	112879	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA EL PAJAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	No. 01-2013	04/09/2013	22-0101-0001, 31-0101-0004	CONSTRUCTORA SERVICION	01/10/2013	14/01/2013	Q. 2,753,700.00	Q. 726,480.00	Q. 2,027,220.00	Q. 2,753,700.00	100	100
4	3031071	143032	CONSERVACION CAMINO RURAL GARTIA CANTON INDEPENDENCIA HACIA NOJOYA VIA RANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	No. 01-2014	19/05/2014	21-0101-001, 22-0101-001, 29-0101-003, 21-0101-003, 29-0101-0002	CONSTRUCTORA W	28/05/2014	17/07/2014	Q. 813,600.27	Q. -	Q. 813,600.27	Q. 813,600.27	100	100
5	3355330	144591	CONSERVACION CAMINO RURAL, CASERIO CIPRESALES A CASERIO REFORMA EL PAJAL, VIA ALDEA EL PAJAL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	No. 02-2014	18/07/2014	21-0101-0001, 22-0101-0001, 29-0101-0002	INGENIERIA, PLANIFICACION Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA	07/08/2014	11/12/2014	Q. 879,540.92	Q. -	Q. 879,540.92	Q. 879,540.92	100	100
6	3517233	144874	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CAMPO DE FUTBOL, ALDEA EL TABLON, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	No.04-2014	21/10/2014	22-0101-0001	CONSTRUCTORA W	29/10/2014	11/12/2014	Q. 255,000.00	Q. -	Q. 255,000.00	Q. 255,000.00	100	100



7	3611892	135707	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON REFORMA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	No. 05-2014	14/11/2014		CONSTRUCTORA W	03/12/2014		Q. 729,044.36	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	0	66
8	3612082	135752	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON INDEPENDENCIA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	No. 06-2014	14/11/2014	22-0101-0001, 21-0101-001, 29-0101-002	CONSTRUCTORA W	03/12/2014		Q. 860,064.98	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	19.9	66
9	3612201	135149	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA CABAÑA, ALDEA RANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	No. 07-2014	14/11/2014		CONSTRUCTORA W	03/12/2014		Q. 697,216.00	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	0	66
10	3611663	135984	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PLAN GRANDE, ALDEA RANCHO VIEJO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	No. 08-2014	14/11/2014	29-0101-002, 21-0101-001	CONSTRUCTORA W	04/12/2014		Q. 866,927.60	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	20.4	66
11	3628833	144550	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LA LAGUNA SECA, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	No. 09-2014	24/11/2014	29-0101-002, 21-0101-001	CONSTRUCTORA CASTILLO	03/12/2014		Q. 828,800.00	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	Q.	60	65

Lugar y fecha: San Antonio Huista, 12 de enero de 2015

f. DIRECTOR DE AFIM

f. DIRECTOR DAMP

f. ALCALDE MUNICIPAL

f. AUDITOR INTERNO

f. LUIS PARRIZO y Auditor
E. S. Contador Público No. 2801
Colegiado No. 2801



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO HUISTA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

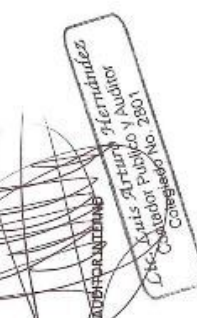
No.	NOG	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
													VALOR	%	
1	3499189	144883	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON RECREO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	No. 03-2014 compra de materiales	18/09/2014	varios rengiones	MUNICIPALIDAD POR ADMINISTRACION	29/09/2014	15/12/2014	Q. 402,347.63	Q.	Q. 402,347.63	Q. 402,347.63	100	100

Lugar y fecha: San Antonio Huista, 12 de enero de 2,015


 f. DIRECTOR DE AFIM


 f. DIRECTOR OMP




 f. Auditor Municipal
 Lic. Luis Arturo Hernández
 Colegiado No. 2801



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No. 6
MUNICIPALIDAD DE:
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%	
3	1180	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CERCAS PERIÓMETRICAS Y RECREATIVAS, CARRERA DE CHUJUL, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	15 00 006 001 000 154	02-2014	32-0101-0018, 22-0101-0001	CONSTRUCCION VAMAR	Q. 90,000.00	Q. -	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00	100	100
4	1180	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRERA DE CHUJUL, ENTRE AVENIDA SAN ANTONIO HUISTA, Y AVENIDA 10 DE ENERO, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	12 00 006 000 001 332	010-2014	32-0101-0015	CONSTRUCCION PERIQUERES	Q. 76,838.00	Q. -	Q. 76,838.00	Q. 76,838.00	100	100
8	1180	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS CERCAS PERIÓMETRICAS DEL URBANO VILLA FLORES VILLALBA Y SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	12 00 007 001 000 173	053-2014	29-0101-0002	CONSTRUCCION PERIQUERES	Q. 16,723.00	Q. -	Q. 16,723.00	Q. 16,723.00	100	100
9	1180	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS CERCAS PERIÓMETRICAS DEL URBANO VILLA FLORES VILLALBA Y SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	12 00 007 001 000 173	053-2014	29-0101-0002	CONSTRUCCION PERIQUERES	Q. 22,812.00	Q. -	Q. 22,812.00	Q. 22,812.00	100	100
10	1180	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS CERCAS PERIÓMETRICAS DEL URBANO VILLA FLORES VILLALBA Y SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	12 00 007 001 000 173	052-2014	29-0101-0002	CONSTRUCCION PERIQUERES	Q. 25,465.00	Q. -	Q. 25,465.00	Q. 25,465.00	100	100
11	1180	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS CERCAS PERIÓMETRICAS DEL URBANO VILLA FLORES VILLALBA Y SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	12 00 007 001 000 173	03-2014	29-0101-0002	CONSTRUCCION PERIQUERES	Q. 89,250.00	Q. -	Q. 89,250.00	Q. 89,250.00	100	100

Lugar y fecha: San Antonio Huista, 12 de enero de 2,015

f. DIRECTOR DMP

f. DIRECTOR DE AFM

f. Alcalde Municipal

Lic. Luis Antonio Huista y Auditor
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2801

